



Contrato 173/2023

Contrato de equipamiento de cisternas, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física Alejandro Vargas Catillo, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 15 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero de 2022, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 22 apartado A fracción II, y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, III, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio BIENESTAR/DGPSyC/DIS/499/2023 recibido el 11 de octubre de 2023, firmado por el Lic. José de Jesús Villarino Martínez, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Bienestar, solicitó la adquisición de diversos bienes, para destinarse a diversas localidades del Municipio de Campeche y Carmen.

1.4.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con los artículos 1, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2023, la presente contratación se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-056-2023.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

2.- Declara "El Proveedor":

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE**

OPERADO CON RECURSOS

2023



Contrato 173/2023

2.1.- Ser una persona física, con capacidad para comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado" y se identifica con su credencial para votar con fotografía y con clave de elector [REDACTED], expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.4.- Que tiene establecido su domicilio en [REDACTED]; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.5.- Que su número de registro en el padrón de proveedores es: 3724, con vigencia al 04 de septiembre de 2024.

2.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: [REDACTED]

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1731, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la contratación al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismos que se describen a continuación:

Partida	Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	196	Pieza	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisterna modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de San Francisco de Campeche, Campeche. Garantías: Tanque: Garantía de por vida.	\$6,064.87	\$1,188,714.52

FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

OPERADO CON RECURSOS

2023

[Handwritten signatures and marks]

Eliminado: Clave de la Credencial de Elector, Domicilio, y Registro Federal de Contribuyentes. Fundamento legal: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



			Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año.		
39	Pieza		Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Lerma, Campeche. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año.	\$6,064.87	\$236,529.93
65	Pieza		Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Chiná, Campeche. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año.	\$6,064.87	\$394,216.55
85	Pieza		Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Ciudad del Carmen, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años.	\$6,064.87	\$515,513.95

FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

OPERADO CON RECURSOS
2023



			Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año.		
48	Pieza		Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas color azul con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Nuevo Progreso, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año.	\$6,064.87	\$291,113.76
51	Pieza		Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Atasta, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año.	\$6,064.87	\$309,308.37
50	Pieza		Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de San Antonio Cárdenas, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años.	\$6,064.87	\$303,243.50

FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

OPERADO CON RECURSOS

2023



Contrato 173/2023

			Electronivel: 1 año.		
	16	Pieza	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Isla Aguada, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año.	\$6,064.87	\$97,037.92
	50	Pieza	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Sabancuy, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año.	\$6,064.87	\$303,243.50
Subtotal					\$3,638,922.00
16% I.V.A.					\$582,227.52
Total					\$4,221,149.52

FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

OPERADO CON RECURSOS

2023

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de \$4,221,149.52 (Son: Cuatro millones doscientos veintiún mil ciento cuarenta y nueve pesos 52/100 M.N.) con I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes en un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la firma presente contrato.



Contrato 173/2023

En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará en una sola ocasión por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su autorización.

Quinta.- Forma de pago: Los bienes serán pagados mediante dos parcialidades, la primera correspondiente al 50% del monto total ofertado, y el 50% restante se pagará contra entrega de la totalidad de los bienes por localidad, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", debiendo ser emitida(s) por el monto total establecido en la cláusula primera del presente contrato, la(s) cual(es) deberá(n) incluir los números de serie de cada uno de los bienes en caso que corresponda.

Séptima.- Para garantizar la primera parcialidad y el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: "El Proveedor" otorgará garantía relativa a la primera parcialidad por el monto total de la misma y garantía por concepto del cumplimiento y vicios ocultos, por el 20% del monto total del presente contrato (incluyendo I.V.A.), a través de pólizas de fianzas que contendrán entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la Institución que las otorgue:

a) Que sean expedidas a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, teniendo la fianza correspondiente a la primera parcialidad una vigencia hasta la entrega total de los bienes, en tanto que la fianza de cumplimiento y vicios ocultos tendrá una vigencia por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".

b) Que garanticen la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.

c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de las garantías.

d) Para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.

e) Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.



f) Que las fianzas continuarán vigentes en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"El Proveedor" deberá presentar las garantías de primera parcialidad y de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Lugar de entrega de los bienes: La recepción de los bienes motivo del presente contrato será total por localidad, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento, y se realizarán en los lugares que a continuación se señalan; o en los domicilios que para tales efectos determine "El Estado"; reservándose el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

Partida	Lugar de entrega
1	La entrega e instalación será en la localidad de San Francisco de Campeche, Campeche.
	La entrega e instalación será en la localidad de Lerma, Campeche.
	La entrega e instalación será en la localidad de Chiná, Campeche.
	La entrega e instalación será en la localidad de Ciudad del Carmen, Carmen.
	La entrega e instalación será en la localidad de Nuevo Progreso, Carmen.
	La entrega e instalación será en la localidad de Atasta, Carmen.
	La entrega e instalación será en la localidad de San Antonio Cárdenas, Carmen.
	La entrega e instalación será en la localidad de Isla Aguada, Carmen.
	La entrega e instalación será en la localidad de Sabancuy, Carmen.

Novena.- Administradores del contrato, vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como administradores del contrato y responsables para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados a los servidores públicos al Ing. Julio César Vilchis Fuentes, Director de Infraestructura Social, y al Lic. Miguel Ángel Gasca Cauich, Subdirector de Infraestructura Social, ambos de la Secretaría de Bienestar; o por el personal que estos mismos designen, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los mismos.

"El Proveedor", entregará junto con los bienes a los servidores público indicados en el párrafo que antecede, las garantías que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectuó a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de los mismos, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantías requeridas por "El Estado".

Décima primera.- Integridad: El anexo único del presente contrato es parte integral de este instrumento contractual y se incorpora al mismo por referencia. Este contrato



Contrato 173/2023

únicamente podrá ser modificado o adicionado mediante un instrumento por escrito firmado por cada una de las partes y entregado a la otra parte.

Décima segunda.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que ampara este contrato, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima tercera.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima cuarta.- Penas convencionales: En función de los bienes no entregados oportunamente motivo de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectivas las garantías.

Décima quinta.- Deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" las garantías señaladas en el presente instrumento contractual.

Décima sexta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la contratación objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima séptima.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima octava.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 05 de diciembre de 2023.

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE**

OPERADO CON RECURSOS

2023



**GOBIERNO
DE TODOS**

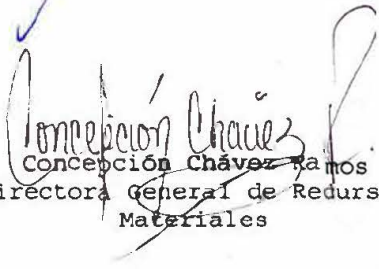


SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contrato 173/2023

Por "El Estado"


Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración
y Finanzas


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales

Testigos


L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones


Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE**

OPERADO CON RECURSOS

2023

Eliminado: Clave de la Credencial de Elector, Domicilio, y Registro Federal de Contribuyentes. Fundamento legal: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



Anexo único

Partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida
1	196	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisterna modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de San Francisco de Campeche, Campeche. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año. Características y especificaciones técnicas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. Medidas: Altura 0.93 m Diámetro 1.38 Incluye lo siguiente: • Bomba centrífuga de 1/2 Hp. • Filtro de disco lavable. • Válvula de llenado. • Flotador. • Conexión hexagonal de polipropileno. • Multiconector con válvula y tuerca unión integrada. • Accesorios para fijación e instalación. Así como todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento. Imagen ilustrativa	Pieza

FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

OPERADO CON RECURSOS

2023



Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética.

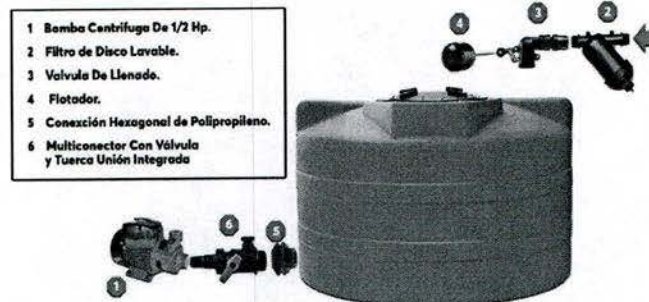
Medidas: Altura 0.93 m Diámetro 1.38

Incluye lo siguiente:

- Bomba centrífuga de 1/2 Hp.
- Filtro de disco lavable.
- Válvula de llenado.
- Flotador.
- Conexión hexagonal de polipropileno.
- Multiconector con válvula y tuerca unión integrada.
- Accesorios para fijación e instalación.

Así como todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento.

Imagen ilustrativa



Anuncio de acción.

Suministros de 39 letreros elaborados con vinilo adhesivo de 60 x 40 cm, colocados por unidad, que contengan la siguiente información, proporcionado como referencia:



	 (Imagen ilustrativa) A "El Proveedor" se le proporcionarán los archivos digitales correspondientes al "anuncio de acción", así como la relación de nombres, direcciones y coordenadas de la ubicación de cada una de las viviendas de los beneficiarios, en apego a las localidades señaladas en las cláusulas primera y octava del presente contrato.	
65	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Chiná, Campeche. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año. Características y especificaciones técnicas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. Medidas: Altura 0.93 m Diámetro 1.38 Incluye lo siguiente: • Bomba centrífuga de 1/2 Hp. • Filtro de disco lavable. • Válvula de llenado. • Flotador. • Conexión hexagonal de polipropileno. • Multiconector con válvula y tuerca unión integrada. • Accesorios para fijación e instalación. Así como todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento. Imagen ilustrativa	Pieza

FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

OPERADO CON RECURSOS
2023



FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

OPERADO CON RECURSOS

2023

	1 Bomba Centrífuga De 1/2 Hp. 2 Filtro de Disco Lavable. 3 Válvula De Llenado. 4 Flotador. 5 Conexión Hexagonal de Polipropileno. 6 Multiconector Con Válvula y Tuerca Unión Integrada Anuncio de acción. Suministros de 65 letreros elaborados con vinilo adhesivo de 60 x 40 cm, colocados por unidad, que contengan la siguiente información, proporcionado como referencia: (Imagen ilustrativa) A "El Proveedor" se le proporcionarán los archivos digitales correspondientes al "anuncio de acción", así como la relación de nombres, direcciones y coordenadas de la ubicación de cada una de las viviendas de los beneficiarios, en apego a las localidades señaladas en las cláusulas primera y octava del presente contrato.	
85	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Ciudad del Carmen, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años.	Pieza



Electronivel: 1 año.

Características y especificaciones técnicas.

Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética.

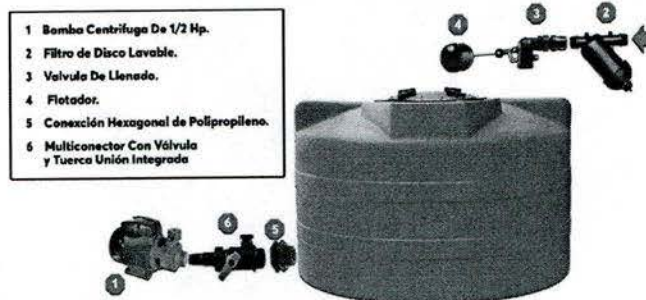
Medidas: Altura 0.93 m Diámetro 1.38

Incluye lo siguiente:

- Bomba centrífuga de 1/2 Hp.
- Filtro de disco lavable.
- Válvula de llenado.
- Flotador.
- Conexión hexagonal de polipropileno.
- Multiconector con válvula y tuerca unión integrada.
- Accesorios para fijación e instalación.

Así como todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento.

Imagen ilustrativa



Anuncio de acción.

Suministros de 85 letreros elaborados con vinilo adhesivo de 60 x 40 cm, colocados por unidad, que contengan la siguiente información, proporcionado como referencia:



		 (Imagen ilustrativa) A "El Proveedor" se le proporcionarán los archivos digitales correspondientes al "anuncio de acción", así como la relación de nombres, direcciones y coordenadas de la ubicación de cada una de las viviendas de los beneficiarios, en apego a las localidades señaladas en las cláusulas primera y octava del presente contrato.	
48		Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas color azul con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Nuevo Progreso, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año. Características y especificaciones técnicas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. Medidas: Altura 0.93 m Diámetro 1.38 Incluye lo siguiente: • Bomba centrífuga de 1/2 Hp. • Filtro de disco lavable. • Válvula de llenado. • Flotador. • Conexión hexagonal de polipropileno. • Multiconector con válvula y tuerca unión integrada. • Accesorios para fijación e instalación. Así como todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento.	Pieza

FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

OPERADO CON RECURSOS

2023



	Imagen ilustrativa Anuncio de acción. Suministros de 48 letreros elaborados con vinilo adhesivo de 60 x 40 cm, colocados por unidad, que contengan la siguiente información, proporcionado como referencia. (Imagen ilustrativa) A "El Proveedor" se le proporcionarán los archivos digitales correspondientes al "anuncio de acción", así como la relación de nombres, direcciones y coordenadas de la ubicación de cada una de las viviendas de los beneficiarios, en apego a las localidades señaladas en las cláusulas primera y octava del presente contrato.	
51	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Atasta, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años.	Pieza



Bomba: 2 años.
Electronivel: 1 año.

Características y especificaciones técnicas.

Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética.

Medidas: Altura 0.93 m Diámetro 1.38

Incluye lo siguiente:

- Bomba centrífuga de 1/2 Hp.
- Filtro de disco lavable.
- Válvula de llenado.
- Flotador.
- Conexión hexagonal de polipropileno.
- Multiconector con válvula y tuerca unión integrada.
- Accesorios para fijación e instalación.

Así como todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento.

Imagen ilustrativa



Anuncio de acción.

Suministros de 51 letreros elaborados con vinilo adhesivo de 60 x 40 cm, colocados por unidad, que contengan la siguiente información, proporcionado como referencia:



	 (Imagen ilustrativa) A "El Proveedor" se le proporcionarán los archivos digitales correspondientes al "anuncio de acción", así como la relación de nombres, direcciones y coordenadas de la ubicación de cada una de las viviendas de los beneficiarios, en apego a las localidades señaladas en las cláusulas primera y octava del presente contrato.	
50	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de san Antonio Cárdenas, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año. Características y especificaciones técnicas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. Medidas: Altura 0.93 m Diámetro 1.38 Incluye lo siguiente: • Bomba centrífuga de 1/2 Hp. • Filtro de disco lavable. • Válvula de llenado. • Flotador. • Conexión hexagonal de polipropileno. • Multiconector con válvula y tuerca unión integrada. • Accesorios para fijación e instalación. Así como todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento.	Pieza

FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

OPERADO CON RECURSOS
2023



	Imagen ilustrativa  Anuncio de acción. Suministros de 50 letreros elaborados con vinilo adhesivo de 60 x 40 cm, colocados por unidad, que contengan la siguiente información, proporcionado como referencia:  (Imagen ilustrativa) A "El Proveedor" se le proporcionarán los archivos digitales correspondientes al "anuncio de acción", así como la relación de nombres, direcciones y coordenadas de la ubicación de cada una de las viviendas de los beneficiarios, en apego a las localidades señaladas en las cláusulas primera y octava del presente contrato.	
16	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Isla Aguada, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año.	Pieza



Características y especificaciones técnicas.

Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética.

Medidas: Altura 0.93 m Diámetro 1.38

Incluye lo siguiente:

- Bomba centrífuga de 1/2 Hp.
- Filtro de disco lavable.
- Válvula de llenado.
- Flotador.
- Conexión hexagonal de polipropileno.
- Multiconector con válvula y tuerca unión integrada.
- Accesorios para fijación e instalación.

Así como todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento.

Imagen ilustrativa



Anuncio de acción.

Suministros de 16 letreros elaborados con vinilo adhesivo de 60 x 40 cm, colocados por unidad, que contengan la siguiente información, proporcionado como referencia:



	 (Imagen ilustrativa)	
50	A "El Proveedor" se le proporcionarán los archivos digitales correspondientes al "anuncio de acción", así como la relación de nombres, direcciones y coordenadas de la ubicación de cada una de las viviendas de los beneficiarios, en apego a las localidades señaladas en las cláusulas primera y octava del presente contrato. Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas modelo 510159 marca Rotoplas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Sabancuy, Carmen. Garantías: Tanque: Garantía de por vida. Accesorios: 5 años. Filtro jumbo: 3 años. Bomba: 2 años. Electronivel: 1 año. Características y especificaciones técnicas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. Medidas: Altura 0.93 m Diámetro 1.38 Incluye lo siguiente: • Bomba centrífuga de 1/2 Hp. • Filtro de disco lavable. • Válvula de llenado. • Flotador. • Conexión hexagonal de polipropileno. • Multiconector con válvula y tuerca unión integrada. • Accesorios para fijación e instalación. Así como todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento. Imagen ilustrativa	Pieza

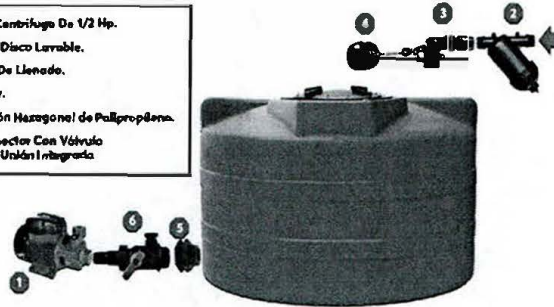
FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

OPERADO CON RECURSOS

2023



- 1 Bomba Centrífuga De 1/2 Hp.
- 2 Filtro de Disco Lavable.
- 3 Válvula De Llenado.
- 4 Flotador.
- 5 Conexión Hexagonal de Polipropileno.
- 6 Multiconector Con Válvula y Tuerca Unión Integrada.



Anuncio de acción.

Suministros de 50 letreros elaborados con vinilo adhesivo de 60 x 40 cm, colocados por unidad, que contengan la siguiente información, proporcionado como referencia:



(Imagen ilustrativa)

A "El Proveedor" se le proporcionarán los archivos digitales correspondientes al "anuncio de acción", así como la relación de nombres, direcciones y coordenadas de la ubicación de cada una de las viviendas de los beneficiarios, en apego a las localidades señaladas en las cláusulas primera y octava del presente contrato.

FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

OPERADO CON RECURSOS

2023

Handwritten signature